MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REF.: LICITACIÓN **PÚBLICA NACIONAL Nº 03/19 - "RECUPERACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE ELIGIO AYALA (CONTINUACIÓN DE PRATT GILL) ENTRE ACCESO SUR Y CAYO ROMERO PERIERA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA CUIDAD DE ÑEMBY- ID 369444**

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central, República del Paraguay, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las 08:30 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Resolución Nº 134 – Acta Nº 32**, de la Junta Municipal de Ñemby, de fecha 26/08/2019, por la cual se aprueba el PBC de la licitación de referencia y se autoriza al E.M. el inicio del proceso licitatorio.

b) Nota UOC de fecha 13/09/2019 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 369444).

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 20/19 por un monto de 1.300.000.000

d) Pliego de bases y condiciones.

e) **Nota de Observación DNCP Nro. 18.022**, de fecha 18/09/2019, solicitando la corrección del PBC, a fin de adecuarlo a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

f) **Remisión de la Adenda 01**, en fecha 19/09/2019, con las correcciones observadas por la DNCP en su **nota nro. 18.022** de fecha 18/09/2019.

g) Publicación del llamado en los medios de prensa escrita

h) Ofertas presentadas por las firmas Constructora Tapyta S.R.L

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 12/10/2019.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

REQUISITO	Constructora Tapyta S.R.L
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2. del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total en Gs. IVA incluido
Constructora Tapyta S.R.L	1.030.477.483

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	Constructora Tapyta S.R.L
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1,4 (uno coma cuatro). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016/17/18	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016/2017/2018	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 60% del monto total de la oferta	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Declaración jurada de que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple
Haber generado, durante los últimos cinco años (2014/15/16/17/18), solo en construcción, una facturación anual igual o superior al monto de referencia de la presente licitación. Para demostrar el cumplimiento de este requisito deberá presentar las facturas correspondientes.	Cumple
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, por año, durante los tres últimos años, similares a la obra propuesta y con montos no inferior al valor de la oferta. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas y con recepción definitiva de obras. Se considera similar si cada uno de los contratos contiene trabajos de movimiento de suelo (mínimo 3.000 m3); alcantarillado celular simple y doble, dren profundo, pavimentación pétrea y gaviones.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016 - 2017 - 2018 en las siguientes actividades clave: mantenimiento y reparación de obras civiles y de caminos tipo empedrado	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos	Constructora Tapyta S.R.L
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) ingeniero civil para el cargo de jefe de Obras, con diez o más años de experiencia efectiva en obras civiles	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *(01) Camión Auto-Hormigonera (mixer)* *(01) Pala cargadora frontal* *(01) Retroexcavadora* *(01) Palita frontal (bot cat)* *(04) Camión Volquete de 6 o más m3* *(02) Camiones de apoyo de 1.5 tn* *(02) Camioneta pick up.* *Para cumplir con el requisito los equipos propios deberán presentar cedula verde y los alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario y cedula verde.*	Cumple
Completar FORMULARIO N° 1 Planilla de Composición de Precios Unitarios: El siguiente formulario debe ser presentado obligatoriamente y corresponde al desglose de la composición del precio de la oferta, no se podrá utilizar otro formulario que no sea este, la no presentación será motivo de desestimación de la oferta. Estructura de Costos, donde especifique detalladamente los materiales a ser utilizados, de conformidad a las EETT, mano de obras, equipos y herramientas, para para cada uno de los ítems del formulario de la oferta.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/19 - "RECUPERACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE ELIGIO AYALA (CONTINUACIÓN DE PRATT GILL) ENTRE ACCESO SUR Y CAYO ROMERO PERIERA Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE LA CUIDAD DE ÑEMBY- ID 369444, a la firma oferente **Constructora Tapyta S.R.L**, con RUC 80063383-0, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 1.030.477.483** (Guaraníes IVA incluido un mil treinta millones cuatrocientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres) , de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

2. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:00 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Lic. Mary Garay de Fernández
Miembro del Comité de Evaluación

Isaac Ruiz Diaz
Miembro del Comité de Evaluación